



Guía de preparación para próxima clase. **¿QUÉ ES EL CONTRATO SOCIAL?** Instrucciones:

- 1- Esta guía es un adelanto del material que se utilizará en las clases futuras, posteriores a las vacaciones de septiembre, por lo que tiene un carácter apegado a los contenidos, y a su lectura comprensiva.
- 2- Es necesario que todas las dudas que pueda producir el texto sean SUBRAYADAS, o marcadas, o anotadas en el cuaderno, de modo que sean enviadas a los correos respectivos de los profesores de la asignatura, para su respuesta oportuna.
- 3- Responde la actividad en tu cuaderno, para después poder utilizar las respuestas como dudas en la clase o como ayuda para la evaluación posterior. (tenlas cómo registro)
- 4- La fecha de la clase será verificada durante la semana.

¿Argumentos para obedecer? La filosofía política de T. Hobbes



En el análisis de la vida social y política Hobbes partirá de la consideración de que la sociedad está compuesta por una multiplicidad de seres individuales conducidos por sus pasiones, intereses y deseos, intentando explicar cómo se produce la TRANSFORMACIÓN de este individualismo ENCERRADO EN SU BURBUJA DE DESEOS a la construcción de un cuerpo social ORDENADO, en el que los seres humanos logran reprimir o postergar sus deseos e intereses, en función de una organización social que les dé la posibilidad de vivir tranquilamente unos con otros.

PREGUNTA:

¿Pero qué es lo que hace que una teoría se dedique a proponer la idea de una organización social en la que los seres humanos puedan vivir organizadamente y en paz?

Y este es el PROBLEMA:

Si mi vida se realiza en la satisfacción de mis propios intereses, ¿Qué es lo que me obligaría a postergar dichos intereses y obedecer las reglas que una determinada comunidad propone para el orden social?



¿CUÁNDO ES NECESARIO OBEDECER UNA REGLA SI VA EN CONTRA DE LA REALIZACIÓN DE MIS DESEOS?

La propuesta de Hobbes responde a la pregunta pensando en qué ocurriría si esas reglas no existieran, y en qué cosa pasaría si todos actuáramos libremente en la satisfacción de NUESTRAS PASIONES y deseos.

1. EL ESTADO DE NATURALEZA: “los seres humanos ANTES DE UN ORDEN SOCIAL”

Para la creación de esta HIPÓTESIS, de esta SITUACIÓN IMAGINARIA, Hobbes se pregunta en qué somos iguales todos los seres humanos, cuando no hay reglas que nos digan qué hacer o qué no hacer, algo así como un ser humano salvaje, o un ser humano fuera de la civilización.

LA IDEA DEL SER HUMANO EN HOBBS:

El ser humano “natural” no responde a las jerarquías sociales, ni al mandato de los Dioses, y por lo tanto, no tiene ningún deber con autoridades sociales, como un rey o un presidente, ni con alguna creencia religiosa que le oriente según algún mandamiento. Es decir **NO CONOCE REGLAS**.

El ser humano NATURAL sólo responde a sus deseos, **y el primer deseo fundamental es vivir, conservar nuestra vida**, para lo cual cada uno de nosotros somos capaces de cualquier cosa con tal de lograrlo, lo que significa que en primer lugar los seres humanos somos:

...EN EL ESTADO DE NATURALEZA:

A) IGUALES EN NUESTRA CAPACIDAD DE MATAR: “nadie es tan débil como para no matar al más fuerte”



Los seres humanos en “estado natural” no tenemos diferencias de fuerza o debilidad a la hora de sobrevivir, y todos somos iguales a la hora de usar todas nuestras habilidades con tal de MATAR a otro ser humano si es necesario, y podemos compensar nuestras diferencias con otras habilidades. Lo que significa que:

B) SOMOS SERES COMPETITIVOS: “acá no se respeta ni la ley de la selva”



Si todos podemos compensar nuestras diferencias, eso significa que en realidad no hay nada que nos distinga, por lo que, la idea de que hay personas mejores o peores por género, raza, color de piel, cultura, es una creación de la civilización. Ahora bien, esto significa que tendremos que estar siempre compitiendo con el resto para no vernos sobrepasados en este estado en el que “no hay reglas que nos protejan”. Lo que va a significar que:

C) SOMOS SERES DESCONFIADOS: “los otros seres humanos siempre pueden ser una amenaza”

En este “estado de naturaleza” tendremos que estar siempre alertas de lo que los otros desean de nosotros mismos, o de cuidar nuestras posesiones, o de proteger a las personas que queremos, recuerden que acá todo está permitido, y si los deseos son la única guía de nuestra conducta, entonces, siempre tendremos que cuidar nuestras espaldas para no salir dañados por la satisfacción de los deseos de otras personas. Lo que va a significar que:



D) SIEMPRE BUSCAREMOS GANAR: “no es posible dar ninguna tregua al resto”



de la persona que buscamos?

En este “estado de naturaleza” si queremos sobrevivir, tendremos que **saber competir y desconfiar del resto siempre**, a la vez que no podemos darnos el lujo de perder en el cuidado de nosotros mismos, ni en la satisfacción de nuestros deseos. De otro modo, podríamos comprometer nuestra propia existencia. ¿Qué haríamos si no podemos tomar las cosas necesarias para poder comer, o si no podemos proteger el lugar en dónde vivimos para poder dormir?, ¿Qué haríamos si no somos lo suficientemente atractivos para conseguir la atención

2.- DEBATES FILOSÓFICOS:

Si los seres humanos somos “malvados por naturaleza” cuando no conocemos o no respetamos las reglas morales, sociales, judiciales, entonces:

PREGUNTAS:

A) ¿QUÉ OCURRE CON LA COMUNIDAD EN EL ESTADO DE NATURALEZA?

Si las pasiones, deseos e intereses son nuestro único motivo, y no conocemos reglas (por lo que tampoco podríamos respetarlas) entonces la COMUNIDAD SE DESINTEGRA, YA QUE ESTA SITUACIÓN ES LA DE UNA GUERRA Y LUCHA CONSTANTE, en la que los lazos sociales como la solidaridad o el amor son imposibles.



B) ¿CUÁL ES EL DESEO MÁS PROFUNDO DEL SER HUMANO EN ESTADO DE NATURALEZA?

EVITAR UNA MUERTE VIOLENTA, ya que en este estado, somos en principio (y mayoritariamente en realidad) iguales en nuestra capacidad de matar. Lo que implica desconfianza, competencia constante, la necesidad de ganar.

C) ¿CUÁL ES EL SENTIMIENTO PERMANENTE DEL SER HUMANO EN ESTADO DE NATURALEZA?

El MIEDO a los otros seres humanos, por lo que cualquier otro estado o anhelo como la felicidad, queda postergado en esta constante lucha de pasiones y deseos. Es una situación de permanente tensión corporal y anímica que hace imposible un estado de relajación, condición para la felicidad.



EN CONCLUSIÓN DEL ESTADO DE NATURALEZA:

“Pero ninguno de nosotros acusa por ello a la naturaleza del hombre. Los deseos, y otras pasiones del hombre, no son en sí mismos pecado. No lo son tampoco las acciones que proceden de estas pasiones, hasta que conocen una ley que las prohíbe. Lo que no pueden saber hasta que haya leyes. Ni puede hacerse ley alguna hasta que hayan acordado la persona que lo hará.”
(Leviatán, XIII)

En el estado natural, que es un estado de guerra permanente, el individuo depende para su seguridad de su propia fuerza e ingenio, no habiendo más límite para su acción que los que éstas le impongan, ni pudiendo esperar la colaboración de otros para conseguir sus propios objetivos.



3.- EL CONTRATO SOCIAL COMO SOLUCIÓN AL ESTADO DE NATURALEZA.

¿Pueden los seres humanos salir del estado de naturaleza?

La hipótesis de Hobbes relacionada a un ser humano movido únicamente por sus deseos, intereses y pasiones es una "situación imaginaria" en la que podemos ver cómo sería un ser humano IRRACIONAL, sin capacidad de pensar y razonar en su bienestar ni en el bienestar de la comunidad.

Pero si bien nuestros deseos son importantes en la vida humana, también somos seres capaces de pensar en soluciones y reglas que hagan posible la vida humana. Es decir, nuestra inteligencia puede organizar una sociedad capaz de promover una vida humana común creando un acuerdo entre todos, un contrato en el que todas las partes pueden aceptar y acatar los límites necesarios de nuestra conducta.

PERO ¿CUÁLES SON LAS REGLAS PARA ESE CONTRATO?

a) **Primera ley del contrato social. La búsqueda y el seguimiento de la paz mientras pueda obtenerse.**

Y es por consiguiente un precepto, por regla general de la razón, que todo hombre debiera esforzarse por la paz, en la medida en que espere obtenerla, y que cuando no pueda obtenerla, pueda entonces buscar y usar toda la ayuda y las ventajas de la guerra. Es decir: la primera ley es buscar la paz, y seguirla, la segunda, la suma del derecho natural, que es defendernos por todos los medios que podamos. (Leviatán, XIV)

b) **Segunda ley del contrato social. La capacidad del ser humano a renunciar a sus propios derechos de defenderse (lo que abre la posibilidad de establecer un contrato con otros seres humanos).**

De esta ley, por la que se ordena a los hombres que se esfuercen por la paz, se deriva esta segunda ley: que un hombre esté dispuesto, cuando otros también lo están tanto como él, a renunciar a su derecho a la defensa propia, y se contente con tanta libertad contra otros hombres como consentiría a otros hombres contra el mismo. (Leviatán, XV)



PARA LOS QUE NO OBEDECEN.

Es decir, el contrato social se logra cuando la razón humana, la inteligencia en la conciencia de cada individuo entiende que es necesario OBEDECER las leyes que eviten el "estado de naturaleza", pero a su vez, como nuestras pasiones tienden siempre a la desobediencia, se hace necesario un control que venga de UN PODER COERCITIVO que obligue a las personas a su cumplimiento.

Es decir, al contrario de las abejas o las hormigas, nuestras pasiones y deseos muchas veces se muestran contrarios al respecto de la ley, por ir en contra de nuestra satisfacción. Lo que significa, que la sociedad sólo se logra en el contrato, acuerdo, pacto de la comunidad, a OBEDECER DICHO ACUERDO, A SU VEZ QUE EL DE ACEPTAR QUE EXISTA UN ÚNICO PODER COERCITIVO, QUE HAGA VALER EL CONTRATO

4.- Y para finalizar: ¿quién es la mejor persona para encarnar ese poder coercitivo (el uso de la fuerza) y mantener el orden social acordado?



RESPUESTA:

Ese poder coercitivo no puede recaer en varias personas, ya que eso podría implicar conflictos entre ellos y una guerra civil. (conflictos de intereses, desconfianza, competencia, ansias de ganar, posibilidad de matar al otro)

- a) Nuestro derecho a defendernos tiene que recaer en una única persona capaz de ejercer ese poder y controlar al grupo social.
- b) Esa persona es la única que tiene la posibilidad de ejercer la fuerza cuando lo estime conveniente y sea necesario para **MANTENER LA PAZ Y EL ORDEN** social.
- c) Esta persona es un **SOBERANO ÚNICO**, quien puede dictaminar qué es lo bueno y lo malo dentro del grupo social. (de modo que no haya conflictos sobre lo que es bueno o malo entre las personas. Ahora podemos llamarlos: súbditos)

Actividad 1.- EI PROBLEMA DE LA OBEDIENCIA EN LA MODERNIDAD.

- 1.- Dentro de la pesadilla de Hobbes (el estado de naturaleza), ¿Cuáles son las características de los seres humanos movidos únicamente por sus pasiones?
- 2.- ¿Crees que es posible observar el concepto de guerra explicado por Hobbes dentro de las relaciones interpersonales? Da un ejemplo.
- 3.- ¿Consideras que sería una mejor solución tener a un **SOBERANO ABSOLUTO** apoyado por la mayoría, que una democracia?
- 4.- La “convención constitucional” que se votará en octubre, ¿Podría ser considerada como un contrato social?
- 5.- ¿Cuáles consideras tú que son los argumentos que da Hobbes para defender la obediencia a la autoridad dentro de su planteamiento del “estado de naturaleza”?